

**ACTA DE SUGERENCIAS, OPINIONES Y APORTES CIUDADANOS SOBRE
EL INFORME DE RENDICIÓN DE CUENTAS PERIODO 2020 DE LA
EMPRESA PÚBLICA DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DEL
CANTÓN SANTA ROSA.**

En la ciudad de Santa Rosa a los veinticinco días del mes de junio del dos mil veintiuno, mediante convocatoria pública y personalizada realizada por el Ing. Máximo Ramírez Aguirre- Gerente General Subrogante, siendo las diecisiete horas con cincuenta minutos se reúnen en el Salón Auditorio del Cuerpo de Bomberos del Cantón Santa Rosa y transmitido por medios digitales, las concejales: Dra. Paola Grunauer Betancourt - Vice Alcaldesa y Dra. Cecilia Román Macas – Concejala Principal del Cantón y Representante del Sistema de Participación Ciudadana, Representantes del Sistema de Participación Ciudadana y Representantes del Consejo Cantonal de Planificación, Gerentes, directores, jefes y técnicos del Gad Municipal y de las empresas públicas, invitados especiales. Actúa como secretaria y responsable de este proceso de Rendición de Cuentas período 2020, la Ing. Ma. Isabel Rentería Agurto, para tratar el siguiente orden del día:

1. Himno Nacional del Ecuador.
2. Palabras de Bienvenida a cargo del Ing. Walter Noblecilla Paredes – Jefe de Talento Humano del Cuerpo de Bomberos del Cantón Santa Rosa.
3. Presentación del informe de Rendición de Cuentas del período 2020 de la Empresa Pública de Agua Potable y Alcantarillado del Cantón Santa Rosa, interviene el Ing. Máximo Ramírez Aguirre – Gerente General Subrogante, (expone compromiso del año anterior, preguntas y respuestas realizadas por la ciudadanía en la consulta ciudadana; proyectos, programas y actividades realizadas por la EMAPASR-EP durante el año 2020).
4. Participación de la ciudadanía.
5. Firma del Acta de Sugerencias y Recomendaciones.
6. Clausura.

EL ORO – ECUADOR

DESARROLLO DE LA ASAMBLEA:

La Ing. Priscilla Betancourt como introducción al Acto de Deliberación Pública de Rendición de Cuentas del año 2020 manifiesta, que la Rendición de Cuentas es cumplir con un mandato legal, pero más allá de ello, es un mandato moral con la ciudadanía. Recalca que esta deliberación es transmitida en vivo en las páginas de redes sociales Facebook Live de la empresa pública que se encuentran realizando la deliberación pública a la ciudadanía.

Asimismo, comunica que la presente deliberación pública se basa en el Art. 95 de la Constitución de la República, en el Art. 266 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización - COOTAD, Art. 88 y Art. 89 de la Ley Orgánica del Consejo de Participación Ciudadana y Control Social.

A continuación, da comienzo del acto:

- 1. Himno Nacional del Ecuador**, coreado por los asistentes.
- 2. Palabras de Bienvenida a cargo del Ing. Walter Noblecilla Paredes – Jefe de Talento Humano del Cuerpo de Bomberos del Cantón Santa Rosa.**

Da la bienvenida a todos los presentes a la Audiencia Pública de Rendición de Cuentas del año 2020; y manifiesta que el Informe de Rendición de Cuentas se dará a conocer los importantes avances y fortalecimientos que se han llevado a cabo en la comunidad por parte de las distintas entidades públicas del cantón; con el fin de ratificar el compromiso del Sr. Alcalde y el equipo de trabajo con la ciudadanía.

Bajo este contexto, hace la apertura del acto de Rendición de Cuentas del año 2020 como institución, en el cual se les presenta la información de la gestión durante el ejercicio fiscal 2020.

La Ing. Priscilla Betancourt, después de la intervención del Ing. Walter Noblecilla; recalca a la ciudadanía que este espacio es para evaluar la gestión realizada por la empresa pública EMAPASR-EP del Cantón Santa Rosa. Asimismo, comunica que el Informe de Rendición de Cuentas se encontrará publicada en la página web institucional.

EL ORO – ECUADOR

3. Presentación del Informe de Rendición de Cuentas del período 2020 de la Empresa Pública de Agua Potable y Alcantarillado del Cantón Santa Rosa-EMAPASR-EP.

El Ing. Máximo Ramírez Aguirre empieza dando saludo de bienvenida y agradecimiento a los presentes. En su exposición indica que la EMAPASR-EP tiene un compromiso adquirido de la Rendición de Cuentas del año 2019, el mismo que da lectura: ***“LIC. CARMEN CEVALLOS TORRES- PRESIDENTA DEL CONSEJO BARRIAL EL BOSQUE 2 SUGIERE: EXIGIR A LOS MORADORES QUE SE CONECTEN AL SISTEMA DE ALCANTARILLADO PARA EVITAR LA INSALUBRIDAD DEL CANAL QUE LINDERA CON LA CIUDADELA”***; respondiendo lo siguiente: *“EMAPAS-EP no cuenta con una Ordenanza que sancione al usuario que no se conecte al alcantarillado sanitario. Se solicita a Gerencia General que a través del Departamento Jurídico se elabore la respectiva ordenanza para sancionar a los usuarios que no se conecten al sistema de alcantarillado existente; y si fuera el caso que no le diera los niveles, tienen la obligación de buscar un sistema alternativo como es la de construir un pozo séptico o a través de la instalación de un biodigestor para tratar el agua servida domiciliaria, para evitar la contaminación a los cauces naturales y a su vez evitar la contaminación ambiental”*.

Continuando con su exposición; el Gerente General Subrogante indica que la Consulta Ciudadana en conjunto con el GAD Municipal de Santa Rosa, se la realiza a través del correo municipal donde tenemos dos preguntas planteadas por la ciudadanía, la primera:

1.- ¿Por qué no se ha atendido el problema de alcantarillado como es la construcción de un sistema de aguas lluvias con colectores y conductores?; es decir, el encajonamiento de las aguas lluvias solicitado

Respuesta: En el año 2012, la EMAPASR-EP contrató la CONSULTORÍA PARA ELABORAR LOS ESTUDIOS DEFINITIVOS DEL SISTEMA DE ENCAUZAMIENTO DE CANALES DE AGUAS LLUVIAS QUE ATRAVIESAN LA CIUDAD DE SANTA ROSA. El Gerente enfatizó que estos estudios tienen la Viabilidad Técnica de parte de SENAGUA (Secretaría Nacional del Agua) y la aprobación de las medidas ambientales por parte del Ministerio del Ambiente (MAE). Este presupuesto tiene actualizado hasta la fecha, pero lamentablemente no se ha logrado conseguir el financiamiento por el monto del proyecto que es aproximadamente de nueve millones y medio; tal y como indica en la imagen proyectada donde se aprecia los cauces naturales completamente contaminados por desechos; además, se muestra el cuadro de precios actualizados hasta la fecha y el diagrama esquemático de los que es el sistema de embaulado de los canales de aguas lluvias que se encuentran alrededor de la ciudad.

EL ORO – ECUADOR



Continuando con la segunda pregunta planteada:

2.- ¿Por qué no se cumple con la instalación de alcantarillado que está contaminando el canal que lindera con la ciudadela y con la lotización Tierra Santa, incluso otras viviendas aledañas? Solicitado desde el año 2019, se proyecta un nuevo canal de la muerte como el que existe en la Avenida Sixto Durán Ballén. (existen moradores que no se han conectado).

Respuesta: El Gerente manifiesta que la Ciudadela El Bosque 2 ya cuenta con un sistema de alcantarillado integral que se lo construyó aproximadamente por el año 2015, pero lamentablemente muchos usuarios no se conectan al sistema de alcantarillado y la empresa no cuenta con las herramientas para poder sancionar y/o multar para obligar a que se conecten. Para dar solución a este problema, como empresa, se solicita al Departamento Jurídico que elabore una Ordenanza, y con esta herramienta poder sancionar a los usuarios que no se conectan al sistema de alcantarillado sanitario, y en el caso de los que no tienen los niveles, que construyan el sistema alternativo como son los pozos sépticos o los biodigestores.

Continuando con su exposición, indica que como empresa pública también trabajamos en la limpieza y/o desazolve en todos los canales alrededor de la ciudad como se aprecia en la imagen, que es de un canal que está paralelo a la Cdla. El Bosque 2, Lot. Tierra Santa, Cdla. El Paraíso y demás sectores.



EL ORO – ECUADOR

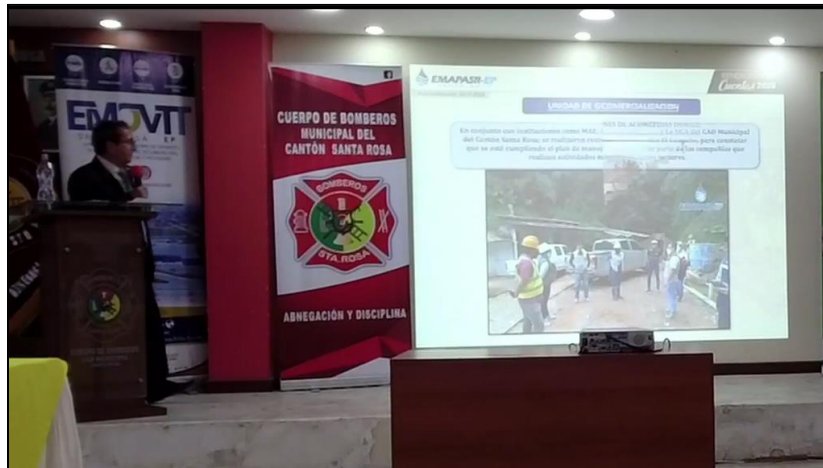
Además, indicó que a más de esos canales, también se realiza limpieza a los canales que se encuentran circundantes dentro de la ciudad como son en el Barrio Orito, Barrio Marlene Nieto, que son alrededor de 9 km de lo que se limpia anualmente.

Además de contestar las preguntas; el Ing. Máximo Ramírez explica los proyectos, programas y actividades realizadas por la EMAPASR-EP durante el año 2020, como son: Ampliaciones, Mantenimientos y Reparaciones de los Sistemas de Agua Potable y Alcantarillado Sanitario; enfatizó que el año pasado fue una situación crítica para todos por la pandemia COVID-19, la empresa trabajó en coordinación con la comunidad y el GAD Municipal de Santa Rosa en diferentes sectores de la ciudad para realizar las ampliaciones: Además, recalcó que los trabajos de mantenimiento se basan en la recepción de denuncias de tuberías que se encuentran en mal estado, ya que son redes antiguas que ya han cumplido su vida útil, por parte de los usuarios en el Secretaría de Dirección Técnica de la empresa; las mismas que son transferidas a las áreas correspondientes para dar solución a las mismas. Asimismo, informa que desde el 2019 hasta la actualidad, Administración del Ing. Larry Vite Cevallos, en lo que respecta al sistema de alcantarillado, la EMAPASR-EP ha construido por administración directa, aproximadamente 6500 metros lineales de tubería y en lo que respecta al sistema de agua potable son alrededor de 8 kilómetros; por lo que, en tiempo de pandemia, la empresa no ha parado y ha continuado trabajando. También recalcó, que de igual manera se ha trabajado en lugares confinados, lugares donde por el asentamiento de las viviendas obstaculizan el flujo de las aguas lluvias, además que se empeora la situación de contaminación, ya que las personas botan basura en esos canales; ocasionando para la empresa trabajos extras generando gastos por lo que se debe realizar contratos para realizar limpiezas de forma manual ya que la maquinaria no puede ingresar a esos lugares.

Asimismo, indica que para cumplir con las Normas INEN 11-08 que rigen para control de calidad del agua potable se recibe visitas del personal técnico del ARCSA en la Planta de Agua Potable; además, se han realizado trabajos de potencialización de los sedimentadores que se realiza de manera periódica cada 2 o 3 meses en tiempo de invierno y cada 15 días en tiempo de invierno, acondicionamiento de los filtros de arena, repontecialización del sistema eléctrico.

A pesar de ser una empresa de servicio, la EMAPASR-EP mediante la Unidad de Gestión Ambiental trabaja en conjunto con el MAE, ARCOM, la Unida de Gestión Ambiental del GAD Municipal para realizar recorridos e inspecciones por el sector de la Cuenca Alta del Río Santa Rosa, con el fin de verificar el cumplimiento de las medidas de manejo ambiental de las empresas mineras que se encuentran asentadas en el Sitio El Guayabo.

EL ORO – ECUADOR



Asimismo, argumenta que la empresa cuenta con el área de seguridad y medicina ocupacional con el fin de velar por la seguridad en el ámbito laboral tanto del personal administrativo como el personal de trabajadores.

El Gerente General, informa que se trabajó en conjunto con el COE Cantonal durante la Emergencia Sanitaria COVID-19, la EMAPASR-EP como empresa pública también apoyó durante esta situación con la construcción de los sistemas de aspersión para fumigar los vehículos instalados en las vías de ingreso de la ciudad; y en la instalación de módulo de desinfección de personas en las Calle Eloy Alfaro y Víctor Ollague para el ingreso al Mercado Central y sus alrededores.

4. Participación de la ciudadanía:

Luego de la presentación del video se dió paso a la intervención de los ciudadanos/as quienes hicieron las siguientes sugerencias:

- La Lcda. Carmen Cevallos Torres - Presidenta del Consejo Barrial El Bosque 2 y Representante del Consejo Cantonal de Planificación, sugiere que se continúe trabajando, que las ciudadelas y barrios del sector sur sean atendidos para que mejoren las condiciones de vida; en el alcantarillado. Además, que la creación de la Ordenanza sea un punto primordial y comience su aplicación, para tratar de mitigar el problema de contaminación del canal que bordea el sector de la Ciudadela El Bosque 2; y sancionar a los usuarios que no acaten estas disposiciones.
- El Lcdo. Roberto Olarte Córdova - Presidente del Consejo Barrial 24 de Mayo y Representante del Sistema de Participación Ciudadana, sugiere que se haga realidad las obras de alcantarillado por ejecutarse.

EL ORO – ECUADOR

Luego del acto de deliberación pública y la presentación del video, el Ing. Máximo Ramírez – Gerente General Subrogante respondió a las inquietudes que realizó la ciudadanía, donde indica que está dentro de la planificación establecida para este año. En relación a la sugerencia del Lcdo. Roberto Olarte Córdova manifiesta que se va a planificar y presupuestar los recursos para que se puedan ejecutar los proyectos.

Una vez que se ha dado las respuestas a las inquietudes o sugerencias de la ciudadanía, continuamos con el siguiente punto.

5. Firma del Acta de Sugerencias y Recomendaciones.

A continuación, procedemos a **la FIRMA DEL ACTA DE SUGERENCIAS Y RECOMENDACIONES** que ha realizado la ciudadanía, donde el señor Gerente General Subrogante manifiesta que se considerará lo que deba cumplirse en el presente año priorizando los recursos de acuerdo a la situación económica.

Acto seguido para constancia de lo actuado proceden a firmar el Acta el Ing. Máximo Ramírez Aguirre – Gerente General Subrogante, los Representantes Ciudadanos del Sistema de Participación Ciudadana y Consejo Cantonal de Planificación, Ing. Ma. Isabel Rentería Agurto - Responsable del Proceso de Rendición de Cuentas y Secretaria que certifica.

6. Clausura

Clausura, interviene la Sra. Sheyla Sánchez, quién da sus felicitaciones y agradece la presencia a las autoridades y a la ciudadanía. Siendo las diecinueve horas y con cuarenta minutos da por terminada la Asamblea.

Ing. Máximo Ramírez Aguirre
**GERENTE GENERAL SUBROGANTE
DE EMAPASR-EP**

EL ORO – ECUADOR

**REPRESENTANTES DEL SISTEMA DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y
CONSEJO CANTONAL DE PLANIFICACIÓN**

Lic. Roberto Asunción Olarte Córdova
**DELEGADO DEL SISTEMA DE
PARTICIPACION CIUDADANA**

Lic. Rosario del Carmen Cevallos Torres
**DELEGADA DEL CONSEJO
CANTONAL DE PLANIFICACIÓN**

Sra. Sheila Noemi Sánchez Valarezo
**REPRESENTANTE DEL CONSEJO
CANTONAL DE PLANIFICACIÓN**

CIUDADANOS/AS QUE REALIZARON LAS SUGERENCIAS:

Lic. Rosario del Carmen Cevallos Torres
**PRESIDENTA DEL CONSEJO
BARRIAL EL BOSQUE 2**

Lic. Roberto Asunción Olarte Córdova
**PRESIDENTE DEL CONSEJO
BARRIAL 24 DE MAYO**

Santa Rosa, 25 de junio de 2021

CERTIFICA:

Ing. Ma. Isabel Rentería Agurto
**RESPONSABLE DEL PROCESO DE
RENDICIÓN DE CUENTAS**

EL ORO – ECUADOR

ANEXOS

